

COMITÉS DE ÉTICA Y SU PROYECCIÓN SOCIAL^a

DR. IVÁN PÉREZ HERNÁNDEZ^b

ETHICS COMMITTEES AND THEIR SOCIAL PROJECTION

Abstract

Clinical ethics committees (CEC) fulfill three relevant functions: training in bioethics for members of the hospital community, participation in the institution's ethical policies and guidelines, and advising clinical teams in resolving ethical problems. Both in Chile and in other countries, the function that demands the greatest dedication and that has been most evaluated in its impact is the consultative function. Thus, less time and effort are allocated to the educational task. In July 2023, a consultation was carried out to the CEC of public and private health institutions in Chile to find out the educational or training activities performed in the last 5 years. Of 83 queries sent, the response rate was 25%. A high percentage of those who responded (76%) had carried out at least one activity in the period, courses and conferences being the most frequent. There was a wide variety in the topics addressed, such as the adequacy of the therapeutic effort, exercise of autonomy, confidentiality, and end-of-life dilemmas, among others. Red de Salud UC CHRISTUS CEC stands out, because since 2016 has developed an annual conference with the objective of training and sharing experiences with members of other committees at the national level. It is concluded that it is necessary to continue promoting and evaluating the educational task of the CEC.

Keywords: Bioethics; Ethics Committees Clinical; Hospital; Community Participation; Ethics Consultation; Ethical Policies.

Resumen

Los comités de ética asistencial (CEA) cumplen tres funciones relevantes: la formación en bioética de los integrantes de la comunidad hospitalaria, la participación en las políticas y orientaciones éticas de la institución, y la asesoría a los equipos clínicos en la resolución de problemas éticos. Tanto en Chile como en otros países la función que demanda mayor dedicación y que ha sido

^a Ponencia presentada en el XIII Seminario de Bioética organizado por la Academia Chilena de Medicina "Una bioética para la sociedad", Santiago 7 de agosto, 2023.

^b Profesor Clínico Asociado, Facultad de Medicina Pontificia Universidad Católica de Chile, ioperez@uc.cl

más evaluada en su impacto es la consultiva. Así, se destina menos tiempo y esfuerzo a la tarea educativa. En julio 2023 se realizó una consulta a los CEA de instituciones de salud públicas y privadas de Chile para conocer las actividades educativas o de formación realizadas en los últimos 5 años. De 83 consultas enviadas, la tasa de respuesta fue de un 25%. Un alto porcentaje de los que respondieron (76%) habían realizado al menos una actividad en el período, siendo los cursos y jornadas lo más frecuente. Hubo amplia variedad en los temas abordados, tales como la adecuación del esfuerzo terapéutico, ejercicio de la autonomía, confidencialidad y dilemas al final de la vida, entre otros. Destaca el CEA de Red de Salud UC CHRISTUS, que desde 2016 ha desarrollado una jornada anual con el objetivo de capacitar y compartir experiencias con integrantes de otros comités a nivel nacional. Se concluye que es necesario seguir impulsando y evaluando la tarea educativa de los CEA.

Palabras clave: Bioética; Comités de Ética Clínica; Hospital; Participación comunitaria; Consulta de ética; Políticas éticas.

INTRODUCCIÓN

Los comités de ética asistencial (CEA) surgen en Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XX ante el aumento de los cuestionamientos éticos derivados del acelerado desarrollo científico-tecnológico de la medicina. Desde entonces tuvieron un crecimiento exponencial, tanto en Norteamérica como en Europa y Latinoamérica⁽¹⁾. Los CEA son “grupos interdisciplinarios que se ocupan de la docencia, investigación y consulta asociadas con los dilemas éticos que surgen durante la práctica de la medicina hospitalaria”⁽²⁾. En Chile, su constitución y funciones están establecidos en la ley de derechos y deberes de las personas en su atención de salud (Ley 20584, Chile, 2012)⁽³⁾ y su Reglamento. Tienen tres ámbitos generales de acción: atender a la formación bioética, tanto entre los propios miembros del comité como en el conjunto del hospital y hacia la comunidad; desarrollar políticas y orientaciones generales para la institución; y asesorar al personal sanitario en la toma de decisiones en las que vienen implicados conflictos de valor⁽⁴⁾. La importancia relativa de cada una de estas funciones es muy diferente según el país, el tipo de institución y las necesidades temporales de cada hospital. De estas tres funciones, la que mejor responde a las necesidades clínicas de médicos y pacientes es el rol consultivo, constituyendo una instancia formal de asesoría en la toma de decisiones clínicas en las que se confrontan principios y valores. Quizá por este motivo, dediquen menos tiempo y esfuerzo a cumplir su tarea educativa hacia la comunidad hospitalaria y la sociedad. El objetivo de esta comunicación es conocer la realidad de los CEA de nuestro país en esta importante función.

METODOLOGÍA

Entre el 10 y 11 de julio de 2023 se envió una consulta por correo electrónico a 83 comités de ética asistencial de Chile, tanto de instituciones públicas como privadas. Se utilizó para ello una base de datos proporcionada por la Oficina de Bioética del Minis-

terio de Salud. En dicha consulta se hicieron dos preguntas: a) “En los últimos 5 años ¿ha realizado como CEA alguna actividad de formación dirigida a los profesionales y/o no profesionales de su institución de salud?” y b) “Si la respuesta es afirmativa, señale brevemente en qué ha consistido”. Se analizaron las respuestas recibidas hasta el 21 de julio de 2023.

RESULTADOS

De los 83 comités consultados, 21 respondieron (25%), 43 no respondieron (52%) y en 19 casos (23%) el correo electrónico no fue recibido, probablemente por error de dirección o no vigencia. De los 21 CEA que respondieron, 16 (76%) reportaron haber realizado en los últimos 5 años alguna actividad de tipo formativa/educativa hacia la comunidad hospitalaria y usuarios del sistema de salud. Adicionalmente, un comité reportó tener planificada una jornada para el segundo semestre de 2023. Las actividades fueron cursos, jornadas y reuniones con servicios clínicos. Los temas más frecuentemente abordados en las actividades se ilustran en la Tabla 1.

Del análisis de las respuestas se pudo constatar una importante heterogeneidad en los siguientes aspectos: a) modalidad, duración y continuidad de la actividad; b) público objetivo; c) tema seleccionado y; d) certificación. Es así como, por ejemplo, algunos comités informaron realizar regularmente cursos o jornadas anuales, en relación con otros comités que sólo habían organizado actividades esporádicas en el período consultado.

Tabla 1. Temas abordados en las actividades reportadas por 16 CEA de Chile. Consulta realizada en julio 2023

1. Adecuación esfuerzo terapéutico (futilidad – proporcionalidad)
2. Consentimiento informado – voluntades anticipadas
3. Confidencialidad (redes sociales en salud)
4. Final de la vida (cuidados paliativos - envejecimiento – muerte neurológica)
5. Inicio de vida (aborto - esterilización)
6. Entrega de malas noticias
7. Rechazo a transfusiones
8. Principios y fundamentos de la bioética
9. Rol del CEA en Atención Primaria de Salud

CEA: Comité de ética asistencial.

Experiencia del Comité de Ética Asistencial de la Red de Salud UC CHRISTUS

Desde el año 2016 este comité, integrado en su mayoría por académicos de la Facultad de Medicina UC, ha realizado una jornada anual en torno a un tema considerado relevante a las tareas y funciones de los CEA. Esta actividad va dirigida principalmente a integrantes de los comités de instituciones públicas y privadas de salud. Su objetivo ha sido compartir experiencias y contribuir a la formación continua en los CEA. La modalidad ha sido variable, inicialmente sólo presencial, luego por la pandemia Covid19 de manera telemática y, últimamente, en modo híbrido. Los temas abordados en las distintas jornadas se ilustran en la Tabla 2.

Tabla 2. Temas de las Jornadas organizadas por el CEA de Red de Salud UC CHRISTUS, período 2016-2023

2016 – Toma de decisiones en el Comité de Ética Asistencial
2017 – Dimensión espiritual en la deliberación ético-clínica
2018 – Rol del CEA ante el rechazo a terapias
2019 – Adecuación del esfuerzo terapéutico ¿cuestión de médicos o también del paciente?
2020 – Experiencias y aprendizajes en tiempos de pandemia
2021 – Enfermedad grave de la embarazada: desafíos éticos
2022 – Cambio de paradigma en salud mental: nuevas responsabilidades para los CEA
2023 – El bien del paciente ¿cómo se determina?

COMENTARIO

Las tres principales funciones de los CEA están siendo permanentemente validadas por distintas organizaciones médicas a nivel mundial. Ejemplos recientes de ello son el pronunciamiento del Comité Nacional de Bioética de Italia en el año 2017⁽⁵⁾ y la Declaración de la Academia Americana de Pediatría del año 2019 (reafirmada en 2023)⁽⁶⁾. En ellas destaca la relevancia de la tarea educativa de los CEA dirigida no sólo a los integrantes del equipo de salud sino también al resto de los profesionales y personal administrativo. No obstante, hay muy pocos reportes en la literatura referidos al grado de cumplimiento de dichas tareas. Destaca en este sentido una reciente revisión sistemática de Crico et al.⁽⁷⁾ que incluyó artículos publicados hasta noviembre de 2019 referidos a algún tipo de evaluación del desempeño de los CEA en sus distintas funciones. Las principales conclusiones de esta revisión confirman que la función relevante de los CEA sigue siendo la consulta por dilemas ético-clínicos, siendo esta tarea la más

frecuentemente evaluada en su efectividad e impacto, con predominio del indicador “satisfacción del usuario”; las funciones educativas y de elaboración de políticas/protocolos institucionales están claramente subrepresentadas y no se reportan resultados de su evaluación. Esto resulta paradójico, ya que la tarea educativa debería ser la más fácil de evaluar en cuanto a su impacto, ya sea por mejoría de la sensibilidad ética o por prevención de problemas asociados a dilemas éticos. Según nuestra experiencia estos hallazgos concuerden con la realidad chilena y por ello se plantea un gran desafío para nuestros CEA: seguir desarrollando esta tarea educativa-formativa en sus respectivas instituciones, camino ya iniciado por varios de ellos, que debe potenciarse y fomentarse por las autoridades de salud.

REFERENCIAS

1. Courtwright A, Jurchak M. The Evolution of Hospital Ethics Committees in the United States: A Systematic Review. *J Clin Ethics*. 2016;27(4):322-40. <https://doi.org/10.1086/JCE2016274322>. PMID: 28001139
2. Tealdi JC, Mainetti JA. Los comités hospitalarios de ética. *Bol Oficina Sanit Panam*. 1990;108(5-6):431-8. PMID: 2144126
3. Ley 20584 Chile. Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud. Fecha de consulta: 9 de diciembre 2023. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1039348&idVersion=2023-03-17&idParte=10042018>.
4. Burmester M. Organización y Rol del Comité de Ética en el Hospital General. En: Correa E, Echeverría C, Rojas A: *Ética y Humanidad en la Medicina Actual*. Santiago, Ed. Universitaria, 1993: 227-37
5. Petrini C, Ricciardi W. Clinical ethics and the role of clinical ethics committees: proposals for a revival. *Commentary. Ann Ist Super Sanita*. 2017;53(3):183-4. PMID: 28956795
6. Moon M. AAP Committee on Bioethics. Institutional Ethics Committees. *Pediatrics*. 2019;143(5):e20190659. <https://doi.org/10.1542/peds.2019-0659>. PMID: 31036674
7. Crico C, Sanchini V, Casali PG, Pravettoni G. Evaluating the effectiveness of clinical ethics committees: a systematic review. *Med Health Care Philos*. 2021 Mar;24(1):135-51. <https://doi.org/10.1007/s11019-020-09986-9>. PMID: 33219898